



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CIRCULAR N° 14

Lima, 15 de mayo de 2,013.

El Comité de Inversión del Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.4.3 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales del "Proyecto Masificación del Uso del Gas Natural, utilizando gas natural comprimido, en las ciudades de Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno", comunica a los señores postores, que ha acordado aclarar la Circular N° 10, conforme al siguiente detalle:

Dice:

GNC ENERGÍA S.A

PRECALIFICADO

Debe Decir:

GNC ENERGÍA PERÚ S.A.

PRECALIFICADO

Atentamente.,

EDWIN REGENTE OCMIN
Presidente del Comité de Inversión
Ministerio de Energía y Minas

